PARRAL, 23 Marzo 2023

DECRETO EXENTO Nº 1428 **/**

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
7. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021 que nombra como Alcaldesa Subrogante a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
8. Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591.
9. Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra D del Reglamento de la Ley Nº 19.886.
10. Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
11. En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado."

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Dirección de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere contratar capacitación en **"SEGURIDAD CIUDADANA, UNA MIRADA DESDE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE A LAS MEDIDAS DEL "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD**" dirigida a los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Parral, de acuerdo a términos de referencia y documentación adjunta.
2. **Que,** el artículo 7 letra C señala que Trato o contratación directa: el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento.
3. **Que**, el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
4. **Que,** el Reglamento de Compras Públicas, en su artículo 10 Nº 7 letra D de la ley 19.886, que dice textualmente "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgará el servicio, por lo que no pueden ser sometidas a una licitación, y siempre que se refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, y que no puedan ser realizados por personal de la propia entidad.
5. **Que,** la capacitación tiene como propósitos capacitar a cinco Concejales de la Municipalidad de Parral en **SEGURIDAD CIUDADANA, UNA MIRADA DESDE LAS**

MUNICIPALIDADES DE CHILE A LAS MEDIDAS DEL "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD. Además, que la consultora proveedora, es reconocida de acuerdo a su preparación en diferentes cursos, diplomados, certificados, magister entre otros antecedentes que acreditan su experiencia. Considerando que tiene la capacidad adecuada y expertis para llevar a cabo dicha capacitación.

6. **Que,** los Concejales de la Ilustre Municipalidad de Parral, deben ser capacitados con el fin de mejorar su servicio público Municipal.
7. **Que,** la cotización presentada por el proveedor, **Espacio Comunal Capacitación spa RUT 77.388.357-2,** se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de **$ 450.000.-** por persona.
8. **- Que,** el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros según capacitación **SEGURIDAD CIUDADANA, UNA MIRADA DESDE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE A LAS MEDIDAS DEL "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD** Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORICESE,** la contratación de capacitación para cinco Concejales de la Ilustre Municipalidad de Parral en **"SEGURIDAD CIUDADANA, UNA MIRADA DESDE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE A LAS MEDIDAS DEL "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ",** de acuerdo a términos de referencia y documentación adjunta, según cotización adjunta, al proveedor, **Espacio Comunal Capacitación spa. RUT 77.388.357-2**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura, por la suma total de **Dos millones doscientos cincuenta mil pesos ($2.250.000.-)**
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al Ítem **215-21-04-003-002 (1.1.1) "Gasto por Comisiones y representación "**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

cmm.-
DISTRIBUCION: 1.- Partes (1) 2.-Adquisiciones (2) 3.-Control (Digital) 5.-RR.HH. (Digital)

Jefa de Adquisiciones	Director de Adquisiciones (s)
Srta. Paola Castillo Agurto	Sr. Roberto Rosas Villarroel
SIGNIFLOW.COM	Roberto Rosas SIGNIFLOW.COM

PARRAL,jueves 23 marzo 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000261
Usuario: CARO

Nº INTERNO : 000005
FECHA : 23.03.2023
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 06-ALCALDIA
01-ALCALDIA

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 06-ALCALDIA
01-ALCALDIA

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	R27	5	UNIDAD	CAPACITACION	215-21-04-003-002-000	

JUSTIFICACIÓN:
PARTICIPACION DE 5 CONCEJALES A CAPACITACION SEGURIDAD CIUDADANA, UNA MIRADA DESDE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE A LAS MEDIDAS DEL "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD" ANALISIS DE LOS PRINCIPALES EJES QUE INCLUYE ESTE NUEVO PROGRAMA

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

SIGNIFLOW.COM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: Capacitación: "**SEGURIDAD CIUDADANA, UNA MIRADA DESDE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE A LAS MEDIDAS DEL "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD"; ANALISIS DE LOS PRINCIPALES EJES QUE INCLUYE ESTE NUEVO PROGRAMA"**.-

- **Ítem Presupuestario: 215-21-04-003-002 (1-1-1) "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIÓN"**
- **Monto Referencial aproximado: $2.250.000.- exento de impuestos.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

PAULINA MANRIQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL

ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL
JEFE DE CONTABILIDAD

Parral, 22-03-2023

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCIÓN RR.HH.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CAPACITACIÓN
"SEGURIDAD CIUDADANA, UNA MIRADA DESDE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE A LAS MEDIDAS DEL "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD"; ANALISIS DE LOS PRINCIPALES EJES QUE INCLUYE ESTE NUEVO PROGRAMA"

1. La Ilustre Municipalidad de Parral, desea capacitar a Concejales de la I. Municipalidad de Parral ya que entiende que es importante tener al Concejo Municipal calificado.

DESCRIPCIÓN:

Esta capacitación tiene como objetivos Promover la construcción de una visión acerca de la seguridad pública; promocionar a través de los participantes la participación ciudadana en temas de Seguridad Pública; Identificar y justificar los problemas generales de seguridad en la comuna; analizar la ley 20.965 que permite la creación de planes y consejos de seguridad pública; e informar sobre programas de financiamiento para seguridad comunal.-

Dicha capacitación, se efectuará los días Lunes 27, Martes 28, Miércoles 29, Jueves 30 y viernes 31 de Marzo de 2023, en la ciudad de Puerto Varas.-

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:

215-21-04-003-002 (1-1-1) "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIÓN"

Presupuesto máximo disponible: $450.000.- por persona.

3.- OBSERVACIONES:

- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.

4.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

6.- <u>PAGOS</u>: El proveedor o proveedores presentarán factura por el total del pedido, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto,

Nº Orden de Compra)

7.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, la Alcaldesa de la comuna de Parral, quien velará directamente por la correcta ejecución de la Capacitación.

8.- DEL PAGO: Una vez efectuado el seminario y de recibir la factura correspondiente, será la Alcaldesa quien emita el Certificado de Recepción conforme de los productos y quien firme la factura.

9.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

Parral, 20 de Marzo de 2023.-

ESPACIO COMUNAL
CAPACITACION

SEGURIDAD CIUDADANA, UNA MIRADA DESDE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE A LAS MEDIDAS DEL "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD"; ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES EJES QUE INCLUYE ESTE NUEVO PROGRAMA.

PUERTO VARAS
DESDE EL 27 AL 31 DE MARZO 2023

INFORMACIÓN:

+569 30838562
+569 81737162

info@espaciocomunal.cl
juanpablo.diaz@espaciocomunal.cl
eduardo.ochoa@espaciocomunal.cl

www.espaciocomunal.cl

ESPACIO COMUNAL
CAPACITACION

OBJETIVOS DE LA CAPACITACION

- Promover la construcción de una visión acerca de la seguridad publica.
- Promocionar a través de los participantes la participación ciudadana en temas de Seguridad publica.
- Identificar y justificar los problemas generales de seguridad en la comuna.
- Analizar la ley 20.965 que permite la creación de planes y consejos de seguridad pública.
- Informar sobre programas de financiamiento para seguridad comunal.

PROGRAMA DE LA CAPACITACION Y CONTENIDOS

LUNES 27 DE MARZO 2023

Horario: 09:00 horas a 10:00 horas

- Acreditación de participantes
- Entrega de materiales.

10:00 HRS. INICIO DE LAS EXPOSICIONES

- Análisis de la ley N°20.965 sobre planes y consejos de seguridad.
- Consejos de seguridad pública.
- Funciones del consejo de seguridad publica.
- Elaboración de diagnostico comunales de seguridad publica.

MARTES 28 DE MARZO 2023.

- Diagnostico de la seguridad en Chile.
- Municipalidades y seguridad.
- Rol municipal en la gestión de seguridad publica.
- Marco legal del personal municipal de seguridad ciudadana

INFORMACIÓN:

+569 30838562
+569 81737162

info@espaciocomunal.cl
juanpablo.diaz@espaciocomunal.cl
eduardo.ochoa@espaciocomunal.cl

www.espaciocomunal.cl

ESPACIO COMUNAL
CAPACITACION

MIERCOLES 29 DE MARZO 2023.

- Rol de la dirección comunal de seguridad publica.
- Relación entre la oficina comunal de seguridad y el consejo de seguridad.
- Participación de los Gobiernos Regionales en temas de seguridad.

COFFE BREAK

- Prioridades de un plan de seguridad comunal.
- Metodología del planes comunales de seguridad publica.
- Elementos de un plan comunal de seguridad publica

JUEVES 30 DE MARZO 2023.

- Experiencias a nivel nacional en temas de seguridad comunal.
- Estrategia nacional en seguridad publica.
- Principales programas.

COFFE BREAK

- La subsecretaria de prevención del delito y el programa de sellos de seguridad.
- Los sellos de seguridad y la recuperación de barrios.
- Fondo nacional de seguridad publica.

VIERNES 31 DE MARZO 2023.

- Análisis del nuevo plan nacional de seguridad informado por el gobierno, principales ejes
- Prevención del delito.
- Combate del crimen organizado.

COFFE BREAK

- Control de armas.
- Protección a victimas y derechos humanos.
- Cierre y certificación del curso.

INFORMACIÓN:

+569 30838562
+569 81737162

info@espaciocomunal.cl
juanpablo.diaz@espaciocomunal.cl
eduardo.ochoa@espaciocomunal.cl

www.espaciocomunal.cl

ESPACIO COMUNAL
CAPACITACION

INFORMACION DE LA EMPRESA

1. Nombre de la empresa : Espacio Comunal Capacitación spa.
2. Rut de la empresa : 77.388.357-2
3. Institución financiera : Banco de Chile
4. N° de cuenta corriente : 2680586001
5. Representante legal : Eduardo Ochoa Lara.
6. Fonos : 9 30838562 / 9 81737162

INFORMACION DEL CURSO

1. Valor del curso : $450.000.-
2. Formas de pago : Contado / Orden de Compra
3. Incluye : Mochila, pendrive, block de apuntes
4. Certificación : Diploma / Certificado
5. Ciudad del Curso : Puerto Varas, Región de los Lagos
6. Lugar : Por Confirmar

INFORMACIÓN:

+569 30838562
+569 81737162

info@espaciocomunal.cl
juanpablo.diaz@espaciocomunal.cl
eduardo.ochoa@espaciocomunal.cl

www.espaciocomunal.cl